C I R C U L A R CSJCEC25-30

Fecha: 19 de junio de 2025

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y ADMINISTRATIVO DEL CESAR

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: *"Convocatoria al segundo Concurso de Sentencias con Enfoque Intercultural Indígena"*

Respetuoso Saludo,

Comedidamente les compartimos en adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes, los términos de referencia del *"Segundo Concurso de Sentencias con Enfoque Intercultural Indígena".*

*- El concurso estará abierto del **18 de junio al 18 de julio de 2025**.*
- Está dirigido a magistrados(as) de las altas cortes, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, tribunales, comisiones seccionales de disciplina judicial y jueces(as) de todo el país.
- Los(as) participantes deberán postular una sentencia de su despacho que evidencie el enfoque intercultural, promueva la diversidad étnica y cultural, respete la Jurisdicción Especial Indígena y el fuero indígena, o incorpore mecanismos de diálogo con los pueblos indígenas. La sentencia debe adjuntarse en formato PDF.

La evaluación de las sentencias considerará los siguientes criterios:

1. Uso de mecanismos efectivos para el diálogo intercultural con los pueblos indígenas.
2. Valoración de los hechos con enfoque intercultural indígena.
3. Análisis probatorio con enfoque intercultural indígena.
4. Argumentación y fallo con enfoque intercultural indígena.
5. Potencial impacto judicial y social.

Serán seleccionadas tres sentencias ganadoras, una por cada categoría: altas cortes, tribunales o comisiones seccionales, y juzgados. Estas serán reconocidas en el XII Encuentro Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena "Territorio y justicia indígena", donde los(as) autores(as) tendrán la oportunidad de socializar los aspectos más destacados de sus decisiones.

Toda la información, incluidos los términos de la convocatoria y el enlace al formulario de postulación, está disponible en el portal web de la Rama Judicial:
👉https://acortar.link/fgxlbI

Cordialmente,

LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ FRANCO
Presidente
LGFF/ klmp